

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, noviembre 02 del 2021. Al despacho de la señora Jueza informando que la parte actora solicita información acerca de la medida cautelar ordenada a la caja de honor respeto de la medida cautelar. Favor Proveer.

Diego Salazar D.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 1685
Radicación Nro. 2020-00295-00

Santiago de Cali, 16 de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial, revisado el expediente, el despacho REQUIERE a la CAJA de HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, para que informe a este despacho, si ya se perfeccionó la medida cautelar decretada en la actuación en Auto precedente.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali-Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

- PRIMERO: **REQUERIR** a la CAJA de HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, para que informe a este despacho si ya se perfeccionó la medida cautelar decretada en la actuación en Auto precedente, conforme lo expuesto en la parte motiva.
- SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

DIVORCIO/2020-295
AML P

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Providencia No.1605

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En Estado No. 162 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.
Fecha: 17 de noviembre de 2021
Diego Salazar D.
El Secretario

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7e38260ebbb9d661cb4e94ea4f6741356643f7589de810dc9c04c7c8b51424c**

Documento generado en 16/11/2021 11:05:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>